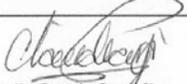
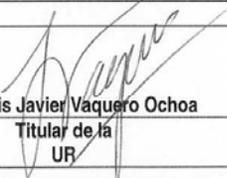
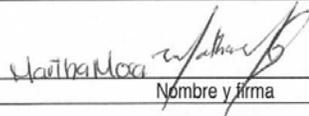
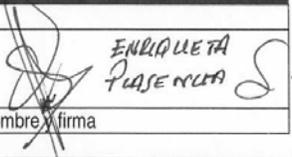


ANEXO 1

Cartera Institucional de Proyectos Solicitud de Cambio

No. Solicitud:		Fecha de solicitud:	05/06/2014
Líder Solicitante:	Lic. Claudia García González		
Clave y nombre del proyecto específico:	PE20200 Difusión para Incentivar la Participación Ciudadana en el PEF 2014-2015		
Presupuesto aprobado:	\$7,336,362.00		
Objetivo del proyecto específico:	Sensibilizar a los ciudadanos respecto de la importancia y el valor de la participación en las distintas etapas de la organización del proceso electoral, como mecanismo que garantiza la imparcialidad, limpieza y transparencia de las elecciones mediante la difusión de mensajes claros, contundentes, positivos, empáticos y creíbles, en medios de difusión masivos y alternativos, y convocarlos a que lo hagan.		

Tipo de cambio					
Adecuación presupuestal		Modificación entregables		Modificación tiempo	
Entre entregables		Cambio de nombre		Incremento de tiempo	
Entre capítulos		Cambio de descripción		Disminución de tiempo	
		Nuevo Entregable			
Cancelación de entregables		Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.			
Cancelación de proyectos					
Transferencia de recursos					
Entre proyectos					
Entre entregables					
Cambio de Líder					
Alcance del proyecto					
Objetivo del proyecto					
Otro: Ampliación del presupuesto					
Fundamento del cambio:	Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012, Capítulo III, numeral 5, inciso b) Derivado del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en material político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, así como de la aprobación de las leyes secundarias en materia político-electoral.				
Motivo del cambio:	Es necesario dar a conocer la nueva institución y sus atribuciones a través del posicionamiento de un concepto creativo que busca acercar a los ciudadanos con el Instituto.				
Descripción del cambio:	Se requiere una ampliación en el presupuesto del proyecto por un monto de \$7,000,000.00 con objeto de continuar con el posicionamiento del nuevo nombre del Instituto entre la población mediante el lanzamiento del concepto creativo de la campaña institucional que se realiza con miras al proceso electoral 2014-2015.				
Impacto del cambio:	El incremento en el presupuesto permitirá utilizar nuevos medios de difusión que ayudarán a cumplir con los objetivos del proyecto.				

Entregable que impacta	
Clave y Nombre del entregable	Descripción del impacto
PE20201 Material audiovisual, material impreso, inserciones y reporte de resultados de actividades en medios alternativos, en su caso, así como las evaluaciones que se consideren pertinentes.	No cambia, ya que se trata de un reforzamiento a la difusión de la Campaña Institucional mediante mensajes en los cines a nivel nacional.
<p>Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capitulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primero y segundo párrafos, que a la letra disponen:</p> <p>Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.</p> <p>Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.</p>	
<p align="center">Unidad Responsable (nombre y firma)</p>	
 Lic. Claudia García González Directora de Difusión y Campañas Institucionales Líder de Proyecto	
 Lic. Claudia García González Coordinador (a) / Director (a) Área Directora de Difusión y Campañas Institucionales	
 Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa Titular de la UR	
Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación	
Fecha de revisión	Revisó
11/06/2014	
 Nombre y firma	 Nombre y firma
Observaciones	

ANEXO 2
Cartera Institucional de Proyectos
Solicitud de Cambio

No. Solicitud:	001	Fecha de solicitud:	6 de junio de 2014
Líder Solicitante:	Mtro. Sergio Santiago Galván		
Clave y nombre del proyecto específico:	VD00300-2014 Impulso de prácticas y políticas públicas que favorezcan la construcción de ciudadanía		
Presupuesto aprobado:	\$3,179,720.00		
Objetivo del proyecto específico:	Fomentar ciudadanía modificando las condiciones que dificultan el ejercicio integral de los derechos ciudadanos mediante la promoción e implementación de buenas prácticas de política en equidad y desarrollo; participación política de las mujeres y seguridad		

Tipo de cambio					
Adecuación presupuestal		Modificación entregables		Modificación tiempo	
Entre entregables		Cambio de nombre		Incremento de tiempo	
Entre capítulos		Cambio de descripción		Disminución de tiempo	
		Nuevo Entregable			
Cancelación de entregables		Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.			
Cancelación de proyectos					
Transferencia de recursos					
Entre proyectos					
Entre entregables					
Cambio de Líder					
Alcance del proyecto	X				
Objetivo del proyecto					
Otro: Disminución de \$960,000.00 del presupuesto aprobado, para quedar el monto del proyecto en \$2,219,720.00					
Fundamento del cambio:					
Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso b) y a partir de la modificación al Artículo 41 Constitucional, se eliminaron las atribuciones de la institución en materia de educación cívica, lo que hizo necesario replantear los proyectos de educación cívica a desarrollar en el presente año en tanto se definieron sus alcances en la ley secundaria, la cual una vez aprobada, no sólo ratifica las atribuciones del Instituto, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en materia de educación cívica, sino que las amplía.					
Motivo del cambio:					
Dado que la intervención de las Juntas Locales y Distritales en la estrategia de promoción de buenas prácticas y políticas públicas que favorezcan la construcción de ciudadanía, debió iniciar en el mes de enero para concluir antes del inicio del proceso electoral federal, y las atribuciones de las Juntas en esta materia se definieron en el mes de mayo, aunado al adelanto del inicio del proceso conforme lo establece la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, ya no es posible que las Juntas Locales y Distritales se involucren durante el presente año en la ejecución de dicha estrategia, por tal motivo se definió acotar el alcance del proyecto, eliminando las actividades a desarrollar por parte de los órganos desconcentrados del Instituto durante el presente año y manteniendo sólo aquellas que estarán a cargo de la estructura central.					
Descripción del cambio:					
Se limita el alcance del proyecto para prescindir de la participación de la estructura desconcentrada atendiendo las cargas de trabajo que implica la modificación de fechas de inicio del proceso electoral 2014-2015. Alcance dice: Implementación de casos de buenas prácticas de política pública que coadyuvan a la organización de contextos favorables para el ejercicio pleno de derechos de ciudadanía.					

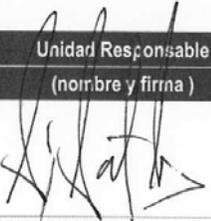
	<p>Alcance debe decir: Promoción de casos de buenas prácticas de política pública que coadyuvan a la organización de contextos favorables para el ejercicio pleno de derechos de ciudadanía.</p> <p>Disminución en el monto de entregables: Del Entregable VD00301 Estrategia de promoción de buenas prácticas:</p> <p>Presupuesto aprobado dice \$3,179,720.00</p> <p>Presupuesto debe decir \$2,219,720.00</p>
Impacto del cambio:	<p>El proyecto se concreta a la promoción de casos de buenas prácticas de política pública que coadyuvan a la organización de contextos favorables para el ejercicio pleno de derechos de ciudadanía desde oficinas centrales. Con esta modificación se logra avanzar en la implementación del proyecto sin la intervención de las juntas, lo que permite liberar recursos por un monto de \$960,000.00.</p>

Entregable que impacta	
Clave y Nombre del entregable	Descripción del impacto
VD00301 Estrategia de promoción de buenas prácticas.	Al no existir condiciones para que la estructura desconcentrada participe en la implementación de esta estrategia se elimina la realización del Seminario en Políticas públicas para vocales del ramo y las correspondientes radicaciones a Juntas para promoción de buenas prácticas.

Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capitulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primero y segundo párrafos, que a la letra disponen:

Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

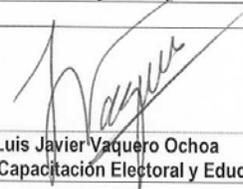
Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.

Unidad Responsable
(nombre y firma)

Mtro. Sergio Santiago Galván Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana Lider de Proyecto

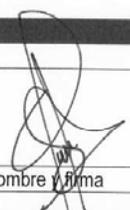
Cartera Institucional de Proyectos
Solicitud de Cambio



Coordinador (a) / Director (a) Área
Mtro. Sergio Santiago Galván
Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana



Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación		
Fecha de revisión	Revisó	
11/06/2014	 Nombre y firma	 Nombre y firma
Observaciones		



ANEXO 3

Cartera Institucional de Proyectos Solicitud de Cambio



No. Solicitud:	002	Fecha de solicitud:	6 de junio de 2014
Líder Solicitante:	Mtro. Sergio Santiago Galván		
Clave y nombre del proyecto específico:	VD10200-2014 Generación y socialización de información sobre calidad de la ciudadanía		
Presupuesto aprobado:	\$6,282,704.00		
Objetivo del proyecto específico:	Promover y posicionar al Sistema Nacional de Información para la Construcción de Ciudadanía como un referente estratégico para el diseño de acciones en la materia por parte de actores relevantes y del propio Instituto Federal Electoral.		

Tipo de cambio					
Adecuación presupuestal		Modificación entregables		Modificación tiempo	
Entre entregables		Cambio de nombre		Incremento de tiempo	
Entre capítulos		Cambio de descripción		Disminución de tiempo	
		Nuevo Entregable			
Cancelación de entregables	X	Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.			
Cancelación de proyectos					
Transferencia de recursos					
Entre proyectos					
Entre entregables	X				
Cambio de Líder					
Alcance del proyecto					
Objetivo del proyecto					
Otro:					
Fundamento del cambio:	Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso b) y a partir de la modificación al Artículo 41 Constitucional, se eliminaron las atribuciones de la institución en materia de educación cívica, lo que hizo necesario replantear los proyectos de educación cívica a desarrollar en el presente año en tanto se definieron sus alcances en la ley secundaria, la cual una vez aprobada, no sólo ratifica las atribuciones del Instituto, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en materia de educación cívica, sino que las amplia.				
Motivo del cambio:	La eliminación del entregable de este proyecto (Informe especial sobre tema de la agenda pública), obedece a la intención de fortalecer la socialización del Informe País sobre calidad de la ciudadanía en México, a través de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, considerando la relevancia que en el marco de las nuevas atribuciones institucionales tiene el contenido del Informe País.				
Descripción del cambio:	Se reorganiza la implementación del proyecto eliminando la producción de un nuevo material para concentrar los esfuerzos institucionales en la socialización del Informe País sobre calidad de la ciudadanía en México, reasignando el presupuesto del entregable eliminado a las acciones de socialización del documento que se realizarán durante 2014.				
	Cancelación del entregable:				

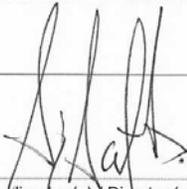
	<p>VD10202 Informe especial sobre tema de la agenda pública. El presupuesto aprobado para este entregable que asciende a \$469,000.00 se transfiere al entregable VD10201 Socialización del Primer Informe país de la calidad de ciudadanía en México</p> <p>Incremento en el monto de entregable: En el entregable VD10201 Socialización del Primer Informe país de la calidad de ciudadanía en México:</p> <p>El Presupuesto aprobado dice \$2,632,250.00</p> <p>El Presupuesto modificado debe decir \$3,101,250.00</p>
Impacto del cambio:	<p>Potenciar la puesta en común del estado que guarda la calidad de la ciudadanía en México entre diferentes actores de diversos niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, académicos y otros públicos, para favorecer el impulso de acciones que contribuyan a mejorar la calidad de la ciudadanía en nuestro país.</p>

Entregable que impacta	
Clave y Nombre del entregable	Descripción del impacto
VD10201 Socialización del Primer Informe país de la calidad de ciudadanía en México.	Se modifica el monto originalmente asignado para el desarrollo de la actividad para la socialización del documento entre diversos actores recuperando los recursos que originalmente estaban destinados al entregable VD10202 Informe especial sobre tema de la agenda pública.
VD10202 Informe especial sobre tema de la agenda pública	Se elimina el entregable y el recurso se reasigna para el entregable VD10201 Socialización del Primer Informe país de la calidad de ciudadanía en México.
<p>Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primero y segundo párrafos, que a la letra disponen:</p> <p>Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.</p> <p><i>Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.</i></p>	

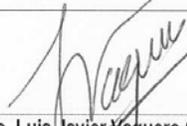
<p>Unidad Responsable (nombre y firma)</p>

<p>Mtro. Sergio Santiago Galván Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana Líder de Proyecto</p>

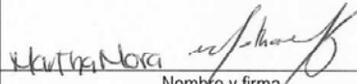
Cartera Institucional de Proyectos
Solicitud de Cambio



Coordinador (a) / Director (a) Área
Mtro. Sergio Santiago Galván
Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana



Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación		
Fecha de revisión	Revisó	
11/08/2014	 Karthika Noya Nombre y firma	 ENRIQUETA PLASENCIA Nombre y firma

Observaciones

ANEXO 4

Cartera Institucional de Proyectos Solicitud de Cambio

No. Solicitud:	003	Fecha de solicitud:	6 de junio de 2014
Líder Solicitante:	Mtro. Sergio Santiago Galván		
Clave y nombre del proyecto específico:	VD10300-2014 Educación Cívica para la participación ciudadana		
Presupuesto aprobado:	\$37,978,993.00		
Objetivo del proyecto específico:	Desarrollar e implementar procesos y medios educativos eficaces que promuevan el aprecio por lo público y contribuyan a incrementar la participación de las y los ciudadanos en los asuntos públicos de su entorno.		

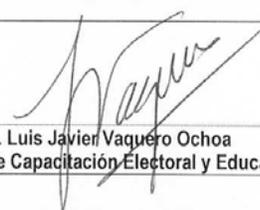
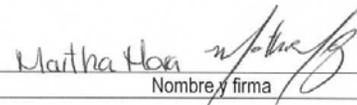
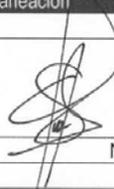
Tipo de cambio					
Adecuación presupuestal		Modificación entregables		Modificación tiempo	
Entre entregables		Cambio de nombre		Incremento de tiempo	
Entre capítulos		Cambio de descripción		Disminución de tiempo	
		Nuevo Entregable			
Cancelación de entregables	X	<i>Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.</i>			
Cancelación de proyectos					
Transferencia de recursos					
Entre proyectos					
Entre entregables					
Cambio de Líder					
Alcance del proyecto	X				
Objetivo del proyecto					
Otro: Disminución de \$7.043,947 del presupuesto aprobado, para quedar el monto del proyecto en \$30,935,046.00					
Fundamento del cambio:		Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso b). A partir de la modificación al Artículo 41 Constitucional, se eliminaron del texto constitucional las atribuciones de la institución en materia de educación cívica, lo que hizo necesario replantear los proyectos a desarrollar en esa materia durante el presente año, en tanto se definieron sus alcances en la ley secundaria, la cual una vez aprobada, no sólo ratifica las atribuciones del Instituto, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en materia de educación cívica, sino que las amplía.			
Motivo del cambio:		Dado que este proyecto plantea desarrollar procesos educativos a nivel nacional, a través de los órganos desconcentrados y con la colaboración de aliados externos, la intervención de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas debió iniciar en el mes de enero para concluir antes del inicio del proceso electoral federal, y las atribuciones de las Juntas en esta materia se definieron en el mes de mayo, lo que aunado al adelanto del inicio del proceso, hace que no sea posible que las Juntas Locales y Distritales se involucren durante el presente año en la implementación de algunas de las actividades de educación cívica que tendrían que concluir antes del inicio del proceso electoral.			

<p>Descripción del cambio:</p>	<p>Se acotó el alcance del proyecto, eliminando entregables y actividades, de tal manera que lo que se espera lograr es el desarrollo de procesos educativos a nivel nacional, a través de los órganos desconcentrados y con la colaboración de aliados externos, dirigidos a distintos grupos de población.</p> <p>Alcance dice: Con este proyecto la DECEyEC se propone desarrollar procesos educativos a nivel nacional, a través de los órganos desconcentrados y con la colaboración de aliados externos, dirigidos a distintos grupos de población que se llevarán a cabo mediante: 1) Procesos de formación ciudadana para adultos; 2) Proyectos de colaboración para impulsar la participación de las mujeres en el ámbito público; 3) la implementación de una estrategia interinstitucional para la formación ciudadana juvenil; 4) la invitación a población infantil para integrar el Parlamento de las Niñas y los Niños de México; 5) el impulso de proyectos para promover la convivencia democrática en escuelas de educación básica; 6) la conclusión de un estudio muestral sobre participación ciudadana en el PEF 2006; 7) la puesta en marcha de una estrategia de formación para la incidencia en políticas públicas dirigida a población juvenil; 8) la conformación de una red de OSC para la incidencia; y 9) la definición de plataformas temáticas participativas con la participación de partidos políticos y la sociedad civil.</p> <p>Alcance debe decir: Con este proyecto la DECEyEC se propone desarrollar procesos educativos a nivel nacional, a través de los órganos desconcentrados y con la colaboración de aliados externos, dirigidos a distintos grupos de población que se llevarán a cabo mediante: 1) Procesos de formación ciudadana para adultos; 2) Proyectos de colaboración para impulsar la participación de las mujeres en el ámbito público; 3) la implementación de una estrategia interinstitucional para la formación ciudadana juvenil; 4) la invitación a población infantil para integrar el Parlamento de las Niñas y los Niños de México; 5) la puesta en marcha de una estrategia de formación para la incidencia en políticas públicas dirigida a población juvenil; 6) la conformación de una red de OSC para la incidencia.</p> <p>Cancelación de los entregables: VD10305 Proyectos de Convivencia Democrática en Escuelas de Educación Básica. Con recurso asignado por un monto de \$4,421,546.00. VD10306 Procesamiento de información sobre participación ciudadana en elecciones federales de 2006. Con recurso asignado por un monto de \$498,000.00 VD10309 Plataformas temáticas participativas entre partidos políticos y sociedad civil. Con recurso asignado por un monto de \$2,124,401.00</p>
<p>Impacto del cambio:</p>	<p>Estas modificaciones se reflejan en una disminución del presupuesto asignado inicialmente al Proyecto por un monto de \$7.043,947.</p>

Entregable que impacta	
Clave y Nombre del entregable	Descripción del impacto
VD10305 Proyectos de Convivencia Democrática en Escuelas de Educación Básica	Se elimina el entregable y se devuelve el recurso que se le había asignado.
VD10306 Procesamiento de información sobre participación ciudadana en elecciones federales de 2006	Se elimina el entregable y se devuelve el recurso que se le había asignado.
VD10309 Plataformas temáticas participativas entre partidos políticos y sociedad civil	Se elimina el entregable y se devuelve el recurso que se le había asignado.
<p>Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primero y segundo párrafos, que a la letra disponen:</p>	

Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.

Unidad Responsable (nombre y firma)	
 Mtro. Sergio Santiago Galván Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana Líder de Proyecto	
 Coordinador (a) / Director (a) Área Mtro. Sergio Santiago Galván Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana	
 Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	
Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación	
Fecha de revisión	Revisó
11/06/2014	 Nombre y firma
	 ENRIQUETA PLASENCA Nombre y firma
Observaciones	